

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo ha dejado claro esta pandemia, es la necesidad de garantizar el derecho a la vivienda recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución: "Todos los españoles tienen derechos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada".

La vivienda ha sido el primer escudo de protección de la ciudadanía frente a la propagación del virus, y como continúa el artículo 47 de la Constitución "Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho".

En la ciudad de Zaragoza partimos de un difícil escenario, sin haber aún remontado la grave emergencia habitacional del 2008, con una lista de más de 7.000 familias demandando un acceso a la vivienda pública, y con una subida de los alquileres y restricciones en la concesión de nuevas hipotecas que dificultan cada vez más el acceso a este derecho. El último trimestre de 2019 Zaragoza fue la cuarta ciudad donde más se encareció el precio de la vivienda, con una subida de más del 8%, y la tercera en el ranking del alquiler, casi el 9%, con especial incidencia en barrios de la ciudad consolidada como Torrero, Las Fuentes y Delicias, frente al 2,5% y el 4,5%, respectivamente, de media en España.

La crisis del COVID 19 y sus consecuencias socioeconómicas, no hacen sino agravar este escenario de emergencia habitacional en nuestra ciudad, y si no se toman medidas de manera urgente, llegaremos a una situación de pérdida de la vivienda para muchas familias.

En 2012, en el anterior contexto de crisis habitacional de 2008, surgió el programa de Mediación Hipotecaria del Ayuntamiento de Zaragoza; más adelante se puso en marcha el Programa de Mediación por Impago de Alquiler, y en 2018 se aprobó el Programa de mediación para situaciones de usurpación, dando respuesta a las realidades que se iban constatando. Estos programas extendidos en los Ayuntamientos de todo el Estado, han posibilitado una solución negociada a los impagos, que en muchos casos evita los desahucios o permite el realojo de las familias en otras viviendas, una herramienta crucial en este incierto escenario.

Aunque en el 2012 el Programa Hipotecario nació financiándose con fondos propios del Ayuntamiento, en los últimos años Zaragoza ha contado con la colaboración del Gobierno de Aragón con un convenio de 120.000 euros.

Este convenio se incluye en el marco del convenio celebrado entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias con fecha 3 de junio de 2013 y renovado en 2019, y cuya finalidad consistía en la detección en curso de los procedimientos de desahucio en ejecuciones hipotecarias de viviendas habituales y en procesos de desahucio arrendaticios y en el establecimiento de medidas desde las entidades locales y autonómicas para garantizar el derecho a la vivienda.

Las actuaciones contempladas en este convenio son las que venía realizando la Oficina Municipal de la Vivienda en colaboración con el Gobierno de Aragón a través de los Programas de Alquiler.





Programa Hipotecario en colaboración con el Colegio de Trabajo Social y el Colegio de Abogados de Zaragoza y que el Gobierno municipal PP-Cs suspendió en fecha 31 de diciembre de 2019, como había hecho días antes con el programa que asumía la atención a familias en especial vulnerabilidad en supuestos de usurpación de viviendas.

Pero indudablemente, la precariedad que acompaña esta crisis, va dejar a muchas familias sin vivienda, y por ello es imprescindible que junto a esta medida el Ayuntamiento de Zaragoza aumente de manera urgente el parque de vivienda social.

En la actualidad la captación de Vivienda Social a través del Programa Alegra tu Vivienda está paralizada desde diciembre de 2019. Este Programa supone un 20% de la Viviendas Sociales puestas a disposición por este Ayuntamiento, y más de 400 familias acceden a un alquiler social a través de este programa.

Va a ser necesario, dada la magnitud de esta crisis, no sólo mantener este número de viviendas sociales, sino aumentarlo y de manera urgente.

Hay que poner de relieve que este programa lleva aparejada la rehabilitación de las viviendas puestas a disposición, lo que indudablemente trae consigo mejora de eficiencia energética de las vivienda y la creación de empleo.

MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar las negociaciones con el Gobierno de Aragón para firmar de nuevo un convenio de Colaboración, como recoge el convenio firmado con el Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas, y el Consejo del Poder Judicial, y a recuperar el programa de mediación hipotecaria y de alquiler en supuestos de usurpación para población vulnerable, contando con la colaboración del Colegio de Abogados y Trabajo Social.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a establecer las medidas necesarias para la ampliación del parque de vivienda social y a reactivar de forma urgente el programa Alegra tu Vivienda u otro que contemple la puesta a disposición de vivienda social, permitiendo dar respuesta a la urgencia habitacional de los y las vecinas de Zaragoza.

En Zaragoza, 19 de mayo de 2020



Pedro Santistevé Roche
Portavoz del GM de Zaragoza en Común